



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Sur  
CUIT 30-54666878-5  
Av. Colón 80, 2do. piso  
(8000) Bahía Blanca  
Tel. Fax.: (0291) 459-5053  
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

**Razón Social:**

**C.U.I.T:**

**Domicilio:**

**Correo Electrónico:**

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 122/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** LEGC: 53/2017  
**Objeto de la contratación:** UNIFORME PERSONAL NO DOCENTE FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA - VERANO  
**Rubro:** Indument textil y confecciones  
**Lugar de entrega único:** SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (Av. Colon 80 - 2º Piso (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	21/04/2017	<b>Día y hora:</b>	04/05/2017 a las 08:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	03/05/2017 a las 12:30 hs.		

### RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	237,00	UNIDAD	Pantalón sin bolsillos. Color azul. Tela lino. Se deberá presentar una muestra de la prenda en la tela y color		



Pliego de Condiciones Particulares  
122/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			indicados. Confeccionados a medida, a tal efecto se deberán efectuar las tomas de medidas correspondientes.		
2	237,00	UNIDAD	Pollera, color azul. Tela lino, forrada en tafeta alpaseda. Se deberá presentar muestra de la prenda en la tela y color mencionados. Confeccionadas a medida, a tal efecto se deberán efectuar las tomas de medidas correspondientes.		
3	417,00	UNIDAD	Pantalón sin bolsillos. Color azul. Tela sastrera con spandex o similar. Se deberá presentar una muestra de la prenda en la tela y color indicados. Confeccionados a medida, a tal efecto se deberán efectuar las tomas de medidas correspondientes.		
4	36,00	UNIDAD	Pollera, color azul. Tela sastrera con spandex o similar, forrada en tafeta alpaseda. Se deberá presentar muestra de la prenda en la tela y color mencionados. Confeccionadas a medida, a tal efecto se deberán efectuar las tomas de medidas correspondientes.		
5	200,00	UNIDAD	Blazer forrado, color azul. Tela sastrera con spandex o similar. Se deberá presentar muestra de la prenda en la tela y color mencionados. Confeccionadas a medida, a tal efecto se deberán efectuar las tomas de medidas correspondientes.		

<b>TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA</b>	
----------------------------------	--

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 03/05/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.  
Se deberá presentar una muestra de las prendas en tela y color indicados, junto con la oferta.

### ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones., ubicada en Av. Colón 80, 2do Piso.; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595053, interno 1060..

### ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

### ARTÍCULO 4: TOMA DE MEDIDAS:

Las prendas deberán ser confeccionadas a medida. Dichas medidas deberán tomarse en los distintos edificios que conforman esta institución.

### ARTÍCULO 5: DOMICILIO COMERCIAL:

El domicilio comercial y el taller de confección deben estar establecidos en la ciudad de Bahía Blanca, a efectos de permitir que los arreglos se realicen con mayor celeridad.

### ARTÍCULO 6: CONDICIÓN IMPOSITIVA:



Universidad Nacional del Sur

## Pliego de Condiciones Particulares 122/2017

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

### **ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

### **ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO:**

10 (diez) días hábiles de presentada la factura en la Dirección Gral de Economía y Finanzas.

### **ARTÍCULO 9: GARANTÍA:**

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

### **ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:**

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

### **ARTÍCULO 11: CORREO ELECTRÓNICO:**

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

### **ARTÍCULO 12: SISTEMA SIPRO:**

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

### **ARTÍCULO 13: IMPORTANTE:**

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar). /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente. Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares. Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

---

Sello y Firma  
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)